



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1539-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 09 de julio de 2015, a las 09h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en auto de 30 de junio de 2015, dentro de la causa **1539-13-EP**, a la cual comparecieron el Dr. Julio Cesar Sarango, abogado patrocinador de la legitimada activa señora Geovanna Mercedes Prieto Reinoso; el Ab. Lino Velasco Peñafiel, en representación de la Contraloría General del Estado; el Ab. Klever Orlando Avalos Silva, en representación de la Procuraduría General del Estado; el Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, en representación del Hospital de Atención Integral del Adulto Mayor. No comparecieron a la presente audiencia los jueces de la Primera Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia; los jueces de la Sala Temporal Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia y el representante de la Fiscalía General del Estado, a pesar de haber sido notificados legalmente por oficios en sus despachos. Siendo las 09h50 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, concediendo el término común de 72 horas para que los abogados patrocinadores legitimen su intervención. - Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

